

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
24a. sesión
celebrada el viernes
27 de octubre de 1989
a las 18.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- f) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- j) PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS EXTRATERRITORIALES PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.24
1° de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 18.00 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/44/3, A/44/84, A/44/139, A/44/187, A/44/188, A/44/235, A/44/254, A/44/260, A/44/355, A/44/409 y Corr.1, A/44/467, A/44/499, A/44/598 y A/44/617):

- f) **MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/44/25, A/44/256 y Corr.1, A/44/264, A/44/278, A/44/295, A/44/332, A/44/339 y Add.1 a 11, A/44/340, A/44/349, A/44/350, A/44/362 y Corr.1, A/44/386, A/44/479, A/44/480, A/44/578, A/44/632 y A/44/659; A/C.2/44/L.2, L.6 y L.7);**
- g) **DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación) (A/44/25, A/44/296 y A/44/351; DP/1989/50);**
- j) **PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS EXTRATERRITORIALES PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/44/193)**

TEMA 85 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/44/260, A/44/264, A/44/340, A/44/394, A/44/409 y Corr.1, A/44/463, A/44/477 y A/44/484; A/C.2/44/2)

1. La Sra. HERCUS (Nueva Zelandia) menciona la declaración sobre el medio ambiente formulada el 21 de octubre pasado por los Jefes de Gobierno de los 49 Estados miembros del Commonwealth en Langkawi (Malasia), en la que se comprometieron a elaborar un amplio programa de acción sobre el medio ambiente y el desarrollo, y señala que su delegación desea referirse a tres cuestiones fundamentales: la pesca con redes de deriva y sus efectos en el medio ambiente, el agotamiento de la capa de ozono y la reforma institucional.

2. Con respecto a la pesca con redes de deriva, la oradora señala que en Langkawi los Jefes de Gobierno del Commonwealth se comprometieron a desalentar y restringir las prácticas pesqueras no sostenibles y a tratar de proscribir las redes de enmalle y la pesca pelágica con redes de deriva. Nueva Zelandia tiene una experiencia directa de los efectos que provoca ese método de pesca y se opone a esa práctica dondequiera que ésta se realice. Aunque la pesca pelágica con redes de deriva de grandes dimensiones se lleva a cabo fuera de las aguas territoriales de los Estados, supone un perjuicio muy grave para éstos, que en general son países en desarrollo y emplean métodos de pesca mucho menos peligrosos para las especies marinas. En la pesca pelágica con redes de deriva, que pueden tener hasta 55 kilómetros de longitud, se atrapa a todos los seres vivos que entran en contacto con esas redes, de manera que junto con las especies de peces que se desea pescar también se atrapan otros tipos de peces, así como mamíferos marinos, aves marinas y tortugas. En particular, ese tipo de redes suponen una amenaza para la continuidad de especies de peces de importancia capital, como el atún blanco y el bonito. Su utilización también perjudica directamente la práctica de otros métodos de pesca, que, como la pesca a flor de agua y la pesca con palangres, se emplean específicamente para atrapar peces de esas especies. Esas actividades pesqueras

(Sra. Hercus, Nueva Zelanda)

representan una de las principales fuentes de ingresos para muchos países en desarrollo. Por esa razón, los líderes de los países miembros del Foro del Pacífico Meridional, que en julio de este año celebraron su reunión anual en Tarawa, Kiribati, se comprometieron a exigir que se prohíba practicar en la región la pesca pelágica con redes de deriva de grandes dimensiones. El mes próximo se celebrará en Wellington (Nueva Zelanda) una reunión de los países y territorios del Pacífico meridional, en cuyo transcurso se tratará de elaborar una convención que prohíba la pesca pelágica con redes de deriva de grandes dimensiones desde sus zonas económicas exclusivas y por sus nacionales. Esa reunión constituirá también una oportunidad para empezar a elaborar un esquema de ordenación de la explotación del atún blanco en la región. El objetivo de Nueva Zelanda consiste en lograr un acuerdo sobre políticas de pesca que garantice la continuidad de los recursos pesqueros así como la participación permanente de todas las partes interesadas en actividades de pesca sostenibles tanto desde el punto de vista económico como ambiental.

3. Al referirse al agotamiento de la capa de ozono, la oradora expresa la preocupación que han despertado en su país las noticias recientes según las cuales el "agujero" existente en la capa de ozono sobre la Antártida sería mucho más grande que lo previsto. Los efectos de la concentración de cloro en la estratosfera, sobre todo debido a la utilización de clorofluorocarburos (CFC), son mucho más graves de lo que se pensaba. Nueva Zelanda participa plenamente en los esfuerzos que la comunidad internacional está llevando a cabo para reducir el uso de esas sustancias hasta su eliminación total en un futuro previsible, y valora mucho la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el logro de un consenso internacional sobre esa cuestión de interés prioritario. A este respecto, hace un llamamiento a todos los Estados para que apoyen el objetivo enunciado en la Declaración de Langkawi relativo a la reducción y la posible eliminación paulatina de las sustancias que agotan la capa de ozono.

4. Con respecto a la reforma institucional, Nueva Zelanda siempre ha apreciado y sigue apreciando muchísimo los esfuerzos que el sistema de las Naciones Unidas lleva a cabo en la esfera del medio ambiente, tanto por conducto del PNUMA como de la OMM, la OMI, la FAO y todos los órganos y organismos especializados del sistema. Sin embargo, estima que ha llegado el momento de redefinir los mecanismos de acción en esa esfera. Por tal motivo, el Primer Ministro de Nueva Zelanda, al dirigirse a la Asamblea General, señaló la conveniencia de incluir en el programa de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará en 1992, un tema relativo a la eficacia de los órganos actuales de las Naciones Unidas y se refirió a la posibilidad de establecer un nuevo vínculo institucional en esa esfera. Cada vez es más evidente la necesidad de elaborar acuerdos internacionales nuevos e innovadores para cuya aplicación habrá que contar con los recursos adecuados, porque ha llegado la hora de pasar de las palabras a la acción. Como señaló el Primer Ministro de Nueva Zelanda, es necesario ampliar las estructuras de las Naciones Unidas: para hacer frente a las necesidades de la humanidad durante el próximo siglo, la Organización debe ser capaz de transformarse a sí misma.

/...

5. El Sr. KAKOURIS (Chipre) dice que ha llegado la hora de tomar medidas universales y concertadas para proteger el medio ambiente, ya que el tiempo ha pasado a ser factor esencial en esta esfera. Complace advertir el consenso cada vez mayor de la comunidad internacional en cuanto a la gravedad de la situación del medio ambiente y su deterioro, por cuanto se trata de la supervivencia del planeta. Una medida importante a este respecto es la resolución 43/196 de la Asamblea General, en que se convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, así como la decisión 15/3 del Consejo de Administración del PNUMA. El orador expresa su reconocimiento a la delegación del Brasil por ofrecerse a ser anfitrión de esa conferencia en 1992, y recuerda que es necesario utilizar en forma constructiva el tiempo que resta hasta su celebración para determinar claramente lo que se desea lograr.

6. Hace dos años la Asamblea General aprobó las resoluciones 42/186, "Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante", y 42/187, "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", que marcaron el inicio de una nueva era en que las Naciones Unidas señalaban la relación innegable entre el medio ambiente y el desarrollo y ponían de manifiesto que el desarrollo sostenible debía ser el principio central para solucionar los problemas ambientales. Pero no se puede lograr el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, sin proteger el medio ambiente, así como no se puede lograr la protección ambiental sin un desarrollo sostenible. Es necesario adoptar medidas internacionales para solucionar los problemas económicos que dificultan el desarrollo de esos países.

7. Incumbe a todos proteger el medio ambiente, pero, como dijo el Secretario General, los países industrializados tienen la obligación especial de controlar y reducir los daños causados al medio ambiente y de ayudar a los países en desarrollo. La delegación de Chipre espera que en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación que se celebra en Sofía se adopten las medidas necesarias para solucionar los principales problemas ambientales de los países industrializados.

8. El Gobierno de Chipre atribuye gran importancia al tráfico y el vertimiento ilegales de productos y desechos tóxicos y peligrosos y estima que es imperativo rectificar una situación que ha alcanzado proporciones inaceptables. En el informe del Secretario General (A/44/362) se indica que esas sustancias van de los países industrializados a los países en desarrollo. Chipre encomia la atención que se está prestando al problema, y señala la importancia del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Chipre opina que la exportación de esos desechos debe hacerse con el consentimiento previo y por escrito del destinatario final y de los países de tránsito, como dispone el Convenio. Corresponde al sistema de las Naciones Unidas un papel importantísimo en la lucha contra la degradación del medio ambiente, que atenta contra nuestra supervivencia misma. Puede contribuir a elaborar una política ambiental integrada que ayude a hacer frente a problemas como los desechos tóxicos y peligrosos, el agotamiento de la capa de ozono y el clima, así como la sequía y la desertificación. Como dijo el Presidente de la República de Chipre en su intervención ante la Asamblea General, todo lo que se logre en las esferas política, económica y social será en vano si no se hace frente a la crisis ecológica que enfrenta nuestro planeta.

9. La Srta. HASSAN (Egipto) dice que la cuestión del medio ambiente es prioritaria para Egipto por cuanto su país depende del Nilo para sobrevivir. Es fundamental librar la zona del delta de inundaciones inesperadas debidas a los efectos del cambio climático y al fenómeno de invernadero, ya que en dicha zona vive la mayoría de la población y se da gran parte de la producción agrícola. Por otra parte, la desertificación y la sequía se están extendiendo por Africa, y eso precisa medidas urgentes. Con este espíritu, Egipto ha sido huésped de reuniones como la primera Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente de 1985, la Conferencia Ministerial Arabe sobre el Medio Ambiente de octubre de 1989 y la Conferencia sobre el Clima Mundial, que se celebrará en El Cairo en diciembre de 1989. Por otra parte, su delegación desea recalcar la valiosa asistencia prestada por el PNUMA en la esfera del medio ambiente, según queda reflejado en las decisiones 15/7, 15/23 y 14/25 del Consejo de Administración.

10. Egipto opina que el interés que ha despertado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará en 1992, y el papel cada vez mayor que debe desempeñar el PNUMA en su ayuda a los países en desarrollo, así como en su papel de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, hace que sea preciso fortalecer financieramente al PNUMA. La delegación de la oradora acoge favorablemente en ese sentido la decisión 15/1 del Consejo de Administración, relativa al objetivo de 100 millones de dólares de los EE.UU. para 1992. Respecto del papel de coordinación del PNUMA dentro del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el enfoque multisectorial que se aplica al medio ambiente, cabe destacar la importancia de la decisión 15/6 del Consejo de Administración. Se requiere un PNUMA fuerte, y las actividades de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas deben hacerse en consulta y coordinación con el PNUMA. En el plano intergubernamental, el PNUMA podría ayudar en los debates del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, siempre que los temas se traten de manera concertada. A este respecto, su delegación opina que, para incluir nuevos temas en los programas, es preciso tener presentes las prioridades establecidas por el Consejo de Administración del PNUMA en su decisión 15/1.

11. Aunque su delegación apoya la decisión 15/4 del Consejo de Administración del PNUMA, sobre la celebración de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en 1990, no opina que se pueda tratar esa cuestión en forma especial. Por lo tanto, reitera lo que ya dijo el año anterior en la Segunda Comisión, en el sentido de que como se ha dado una periodicidad anual de manera no oficial a los temas del medio ambiente, el Consejo de Administración del PNUMA debería poder reunirse anualmente para hacer frente a esa cuestión.

12. El Sr. MILINTACHINDA (Tailandia) informa a la Comisión de los progresos realizados por su país en la aplicación de la resolución 43/53 de la Asamblea General, sobre protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras. Respecto del párrafo 6, en el que se insta a los gobiernos y otros agentes a que traten el problema de los cambios climáticos con carácter prioritario y que realicen y promuevan investigaciones, el orador señala que Tailandia siempre ha dado gran importancia a esa materia. Desde que se aprobó la resolución el Gobierno de Tailandia ha aplicado diversos programas destinados a informar al público de los problemas relativos al medio ambiente. Su Gobierno participó

(Sr. Milintachinda, Tailandia)

activamente en el Día Mundial del Medio Ambiente, que tuvo por tema principal el cambio mundial del clima. Se publicaron carteles y folletos para informar al público sobre esas cuestiones y, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha coordinado además sus tareas con el PNUMA para hacer estudios sobre las consecuencias socioeconómicas y las respuestas políticas posibles frente al cambio climático.

13. En cuanto al párrafo 9 de la resolución en el que se exhorta a los gobiernos y otros agentes a que colaboren y hagan todo lo posible por evitar los efectos perjudiciales sobre el clima y demás actividades que afecten al equilibrio ecológico, el orador informa que su Gobierno ha controlado la utilización de los clorofluorocarburos, según estipula el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Su Gobierno está dispuesto a estudiar la posibilidad de controlar otras sustancias si la investigación científica demuestra la necesidad de hacerlo. Por otra parte, ya se han impartido instrucciones a las autoridades interesadas para que divulguen información sobre la resolución 43/53 a los demás organismos y al público en general.

14. El PRESIDENTE declara concluido el debate general sobre los incisos f), g) y j) del tema 82 y sobre el tema 85.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.